



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 18 OCT. 2016

DECRETO N° 3670 /

VISTOS:

El Certificado de fecha 11 de Octubre de 2016, emitido por el secretario Municipal, que da cuenta que en Sesión Ordinaria N° 1042, de fecha 05 de Octubre de 2016, el Concejo Comunal acordó modificar el destino de la subvención otorgada a la organización Club Adulto Mayor Tiempos de Alegría; el Decreto Alcaldicio N° 2280, de fecha 23 de Junio de 2016, que otorga subvenciones a diferentes organizaciones entre ellas a Club Adulto Mayor Tiempos de Alegría; el Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 13 de Junio de 2016, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 1030, de fecha 08 de Junio de 2016, del Concejo Comunal, aprobó subvención a la organización denominada **Club Adulto Mayor Tiempos de Alegría**; Certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena; Certificado de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias y Certificado de vigencia, todos de fecha de 08 de Junio de 2016, emitidos por el Secretario Municipal de la I. Municipalidad de La Serena; la Ficha de Subvenciones presentada por la solicitante; el Decreto Alcaldicio N° 3419, de fecha 22 de Septiembre de 2016; la Ordenanza de Subvenciones y Aportes Municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 05 de Mayo de 2009; El Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Decreto Alcaldicio N° 2280, de fecha 23 de Junio de 2016, otorgó a la organización denominada "**Club Adulto Mayor Tiempos de Alegría**" una subvención ascendiente a la suma de \$ 300.000.-, para la adquisición de una cocina para la sede, suscribiéndose el respectivo convenio con fecha 28 de Junio de 2016, el que fue aprobado mediante el Decreto Alcaldicio N° 2731, de fecha 02 de Agosto de 2016.
- 2.- Posteriormente, la organización "**Club Adulto Mayor Tiempos de Alegría**", solicitó cambio de destino de la subvención.
- 3.- Que el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1042, de fecha 05 de Octubre de 2016, acordó modificar el otorgamiento de subvención, aprobando el cambio de destino, según consta de certificado de fecha 11 de Octubre de 2016, del Secretario Municipal.

DECRETO:

- 1.- **MODIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 2280, de fecha 23 de Junio de 2016, que autorizó subvención a diferentes agrupaciones, entre ellas la organización "**Club Adulto Mayor Tiempos de Alegría**", solo en la forma que se indica, en cuanto a la fecha de realización:

Donde dice: "Para la adquisición de una cocina para la sede".

Debe decir: "Para la adquisición de implementos de cocina".

- 2.- **DEJESE ESTABLECIDO** que en todo lo no modificado por el presente Decreto, el Decreto Alcaldicio N° 2280, de fecha 23 de Junio de 2016, y sus efectos, mantiene plena vigencia.

3.- **MODIFÍQUESE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria, para formalizar el otorgamiento de la subvención.

4.- **NOTIFIQUESE** a la agrupación "Club Adulto Mayor Tiempos de Alegría", por carta certificada.

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



CE SAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Club Adulto Mayor Tiempos de Alegría
 - Dideco
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- LMV/CSA/MPW/acc
- 